



# Concejo Municipal de Duitama

900922388-3

## NOTA ACLARATORIA

Resolución 143 del 17 de octubre de 2025

El Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Duitama (Boyacá), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), el cual autoriza expresamente a las autoridades administrativas a corregir en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, los errores puramente formales o aritméticos que se presenten en los actos administrativos, siempre que tales correcciones no impliquen alteración del fondo de la decisión, y en el artículo 3 del CPACA y el artículo 209 de la Constitución Política, los cuales orientan la función administrativa y obligan a las entidades públicas a garantizar que sus actos reflejen de manera fiel la realidad institucional y respondan a los fines del servicio público, aclara que la inscripción de interesados y presentación de hojas de vida prevista en el *numeral 2 del Artículo 11. CRONOGRAMA. de la Resolución 143 del 17 de octubre de 2025*, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DUITAMA PARA EL PERÍODO 2026,” la fecha y hora en que se realizará es **desde las 00 horas el 31 de octubre y hasta las 11:59 del 01 de noviembre de 2025**, y no como se lee en la columna referida de la Resolución publicada en la página web del Concejo Municipal.

HECTOR RICARDO RIVERA GOMEZ  
Presidente

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama –  
Web. [www.concejomunicipaldeduitama.gov.co](http://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co) - E mail. [cmduitama@hotmail.com](mailto:cmduitama@hotmail.com)